

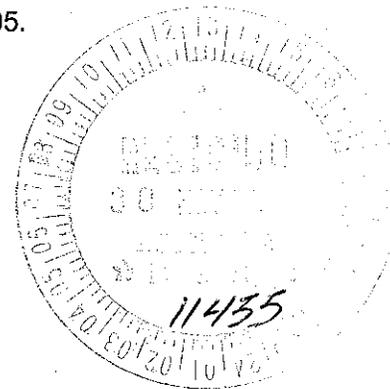


COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
UNIDAD DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA MARITIMO PORTUARIA

UPEMP. 651/05.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y  
TRANSPORTES

México D.F., a 29 de noviembre de 2005.



**C.P. MIGUEL AGUILAR ROMO**  
**DIRECTOR GENERAL DE NORMAS**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
**AV. PUENTE DE TECAMACHALCO N° 6 1º PISO**  
**SECCIÓN FUENTES, LOMAS DE TECAMACHALCO**  
**C.P. 53950 NAUCALPAN DE JUÁREZ, MEX.**

Me refiero al artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización que establece en el párrafo 4 "Las Normas Oficiales Mexicanas deberán ser revisadas cada 5 años a partir de la fecha de su entrada en vigor...", y en virtud de que se encuentra vigente el acuerdo presidencial de moratoria regulatoria, el Comité en reunión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre del 2005, en segunda convocatoria, decidió aprobar el PNN 2006 y declarar la vigencia de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas que han sido reprogramadas en los anteriores Programas de Normalización de este Comité.

DECLARACIÓN DE VIGENCIA.

CLAVE	NOMBRE
PNN 2005 T.FEP. NOM-010-SCT4-1994	Balsas salvavidas autoinflables, especificaciones y requisitos.
PNN 2005 T.FEP. NOM-014-SCT4-1995	Requisitos para estaciones que prestan servicios a balsas salvavidas autoinflables.
PNN 2005 T.NVO. NOM-015-SCT4-1994	Sistema de separadores de agua e hidrocarburos. Requisitos y especificaciones.
PNN 2005 T.NVO. NOM-016-SCT4-1996	Especificaciones técnicas que deben cumplir las cadenas para anclas de uso en embarcaciones.
PNN 2005 T.FEP. NOM-018-SCT4-1995	Especificaciones para el transporte de ácidos y álcalis en embarcaciones especializadas y de carga.
PNN 2005 T.FEP. NOM-022-SCT4-1995	Requisitos que deben cumplir los sistemas automáticos contraincendio a base de aspersores de agua para uso en embarcaciones.
PNN 2005 T.FEP. NOM-024-SCT4-1995	Conexiones internacionales a tierra para sistemas contra incendio. Requisitos y especificaciones.
PNN 2005 T.FEP. NOM-028-SCT4-1996	Documentación para mercancías peligrosas transportadas en embarcaciones: requisitos y especificaciones.

Y la cancelación de la Norma Oficial Mexicana:

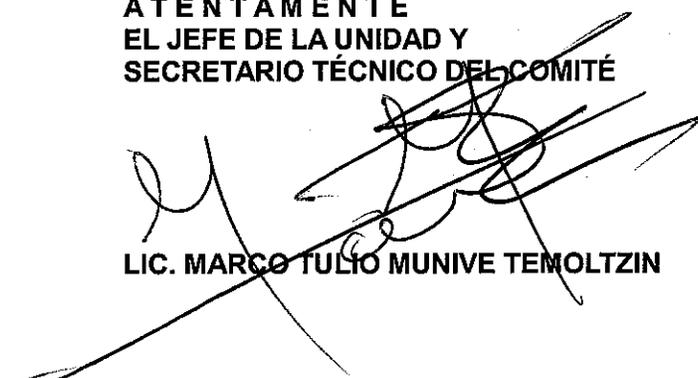


NOM-031-SCT4-1996	Requisitos que deben cumplir los extintores portátiles para combatir incendios en embarcaciones y artefactos navales.
-------------------	---

*PUN  
Nom's  
cancelar*

Sin otro particular, le reitero a Usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
EL JEFE DE LA UNIDAD Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

  
**LIC. MARCO TULIO MUNIVE TEMOLTZIN**

C.c.p.- Ing. César Patricio Reyes Roel.- Coordinador General de Puertos y Marina Mercante y, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos.

C.c.p.- Lic. José Tomás Lozano y Pardinás.- Director General de Marina Mercante y, Coordinador del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos.

MELA